



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 60, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- TABLA CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 6.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- 1.- CECILIA CAAMAÑO, FUNCIONARIA DAEM.
- 2.- MARIA JOSE GONZALEZ, DIDECO.
- 3.- VERÓNICA OLAVARRIA, FUNCIONARIA DAEM.
- 4.- HILARIO MARTINEZ, FUNCIONARIO DESAM.



**ACTA SESION N° 60, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a treinta días del mes de Julio del dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°60 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
- 2.- TABLA CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°59.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



CONCEJAL BARRIENTOS
SR. ALCALDE

APRUEBA
APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°385

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N°59, SIN OBSERVACIONES.

2.- TABLA CORRESPONDENCIA.

2.1.-MEMORANDO N°50 DE DAF.

Se solicita modificación presupuestaria para compra de impresora para Tránsito, adquisición enmarcada dentro del Programa SIFIM que nos envió recursos por M\$ 6.000.

Inicialmente éstos fueron solicitados para capacitación en sistemas CAS M\$ 3.400 y pago del Firewell por dos años M\$ 2.600. La capacitación se contrató por M\$ 2.490 y Subdere autorizó usar la diferencia para esta impresora.

Por lo anterior, y en reasignación de gastos, la modificación necesaria es:

MENOR GASTO: disminuye

22.11.002.007.001	Capacitación	M\$	910.
	TOTAL	M\$	910.

MAYOR GASTO: Suplementa

29.06.001.007.001	Bienes (impresora)		910.
	TOTAL	M\$	910.

SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°50 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°386

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°50 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.2.- MEMORANDO N°51 DE DAF.

Se informa que ayer 24/07/2018 se recibió correo electrónico del Director Regional del SII en atención al pago de impuesto a la renta por parte de los Sres. Concejales año 2017 el que



detectaron no se encontraba incluido en la declaración jurada formulario 1887 presentada por el municipio al SII.

Conversada la situación telefónicamente el día de hoy con el Director Regional del SII Don Cristian Gómez, indicó que obedece a una regularización a nivel país y, respecto del 2017 sólo requiere que se rectifique la declaración jurada de rentas que hace el municipio con la inclusión de los Sres. Concejales y sus dietas año 2017, las multas e intereses que se generen, él como Director Regional tiene la facultad para condonarlas ya sea parcial o total. El plazo para presentar esta declaración rectificadora por internet es el 30/07/2018, obviamente y para agilizar se tratará de trabajar lo más pronto posible.

1.1. Año 2018, se rectificará cada una de las declaraciones mensuales de impuesto formulario 29 desde enero a junio, incluyendo el impuesto de los Sres. Concejales, el monto neto adeudado mensual por cada uno se indica en la planilla individual adjunta.

1.2. A contar de julio 2018, se regularizará la situación con la retención del impuesto que corresponda a cada uno al cancelar la dieta respectiva.

SE HACE ENTEREGA A CADA SR. CONCEJAL.

2.3.- MEMORANDO N°52 DE DAF.

Se envía documento recibido vía correo electrónico el día de hoy, de parte del Jefe de Gabinete SII Regional P. Montt Don Pedro Liberona Molina, que aclara el tratamiento tributario que le da el SII a la dieta percibida por los Sres. Concejales.

Concejal Blanco señala que “sobre este tema fue su exposición, de cuando participaron en la ciudad de Osorno del encuentro de Concejales, en donde se nos había informado, y señala que el director tiene las facultades de cobrar todo, o condonar la deuda”, “señala que por lo que ve no se cobro todo, ya que este cobro debería haberse efectuado desde que se subió la dieta y el monto era aproximadamente \$220.000 en impuesto, más los intereses y multas”. Consulta si el monto que sale reflejado en el memorando que son los \$38.079, se descontaran de la dieta?; ya que esto no aparece en el memorando. **SECMUN** responde que no tiene conocimiento de esto, de qué forma se van a cancelar, responde que consultará. **Concejal Blanco** señala que hay que averiguar esto, en especial para las personas que tienen contrato. **SECMUN** señala que según lo informado por el funcionario Aziel Lagos, indicó que los Concejales deberán ingresar el monto indicado en el memorando, correspondiente a los meses de Enero a Junio en tesorería Municipal., y los meses Julio a Diciembre se le descontara como corresponde de la dieta.

2.4.-ORDINARIO N°541 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos ley 19.532, con la finalidad de dar término a la ejecución del programa.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
------	--------------	-----



2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	2.741
2152204013	EQUIPOS MENORES	300
2152205999001	LEÑA	16
2152206001	MANT. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	245
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60
2152208999	SERVICIOS GENERALES- OTROS	20
2152211999008	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1.188
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	786
	TOTAL	5.356

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204010	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE IN	5.356

Concejal Toledo consulta cuales son los inmuebles a reparar. **Cecilia Caamaño** responde que las reparaciones corresponde al establecimiento Escuela de Los Ulmos, de un gimnasio que se está construyendo.

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°541 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°387

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°541 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.5.-ORDINARIO N°542 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Movámonos por la Educación Pública año 2017, con la finalidad de ejecutar iniciativas del programa.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
-------------	---------------------	------------



2152201001	PARA PERSONAS	291
2152204008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	726
2152204010	MATERIALES DE MANT. Y REPARACION	24
2152208999	SERVICIOS GENERALES - OTROS	139
2152905999	MAQUINAS Y EQUIPOS- OTRAS	50
	TOTAL	1.230

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	351
2152202002	VESTURIO, CCESSORIOS DIVERSOS	14
2152204002	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	554
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	219
2152601	DEVOLUCIONES	92
	TOTAL	1.230

Concejal Blanco consulta por el ITEM textiles y acabados, consulta si es para alguna actividad. **Cecilia Caamaño** responde que es para la compra de cortinas y vestuario del colegio Serena Esperanza, ya que se debe rendir este fondo en el mes de Agosto.

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°542 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°388

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°542 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.6.-ORDINARIO N°543 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Movámonos por la Educación Pública año 2016, con la finalidad de efectuar rendición final por cierre de programa.



DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	93

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	72
2152601	DEVOLUCIONES	21

Cecilia Caamaño señala que esto es del programa del año 2016. **Concejal Reinbach** consulta porque en distintos meses el mismo ITEM en uno sube y en el otro baja. **Cecilia Caamaño** responde que son las mismas cuentas presupuestarias pero de diferentes fondos.

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°543 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°389

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°543 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.7.-ORDINARIO N°544 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso por recuperación de Licencias Médicas Art. 12 Ley 18.196.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
11508001002	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS ART. 12	50.000

SUPLEMENTAR



ITEM	DENOMINACION	M\$
2152205001	ELECTRICIDAD	20.000
2152205002	AGUA	10.000
2152201001	ALIMENTACION – PARA PERESONAS	13.000
2152205999001	LEÑA	1.500
2152208999	SERVICIOS GENERALES- OTROS	1.000
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000
2152206006	MANT. Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	500
2152206002005	REPARACION CAMIONETA SANG YONG	1.500
2152211999008	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500
	TOTAL	50.000

Concejal Reinbach consulta por las licencias médicas ingresadas. **Sr. Alcalde** responde e informa que existe un gran aumento de ingreso por licencias médicas y que muchos de estas personas al ser sorprendidas en la calle se ven en buenas condiciones de salud, comenta una situación en particular.

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°544 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°390

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°544 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.8.-ORDINARIO N°565 DE DAEM.

Se solicita reconocer Mayor Ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación , para cancelar Excelencia Académica , correspondiente a las Escuelas Cañitas, Manuel Gatica Arriagada, Los Ulmos, Caracol, El Melí y Paraguay Chico.

MAYOR INGRESO



ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
1150503003002999	OTROS – EXCELENCIA ACADEMICA	13.928.-
TOTALES		13.928.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152101003001002	BONIFICACION EXCELENCIA (PLANTA)	7.047.-
2152102003001002	BONIFICACION EXCELENCIA (CONTRATA)	6.139.-
2152103999999014	EXCELENCIA ACADEMICA (CODIGO)	742.-
TOTALES		13.928.-

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°565 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°391

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°565 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.9.- ORDINARIO N°151 DE DESAM.

Se solicita favor aprobar contrato de comodato entre Don Emilio Rafael González Burgos, en representación de la I. Municipalidad de Los Muermos y la Sra. Carola Yanett Oyarzún Alvarado, quien actúa en representación de la Sra. María Angélica Alvarado Campaña a quien le entrega en calidad de comodato un equipo aircurve 10v auto, mascarilla nasal y humidificador para paciente que debe hacer uso permanente de este equipo, dada su condición, por ser dependiente de ventilación mecánica no invasiva.

Se adjunta contrato de comodato.



SE SOMETE A VOTACIÓN N°151 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°392

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°151 DE DESAM, QUE SOLICITA COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS Y LA SRA. CAROLA YANETT OYARZÚN ALVARADO, QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LA SRA. MARÍA ANGÉLICA ALVARADO CAMPAÑA A QUIEN LE ENTREGA EN CALIDAD DE COMODATO UN EQUIPO AIRCURVE 10V AUTO, MASCARILLA NASAL Y HUMIFICADOR PARA PACIENTE QUE DEBE HACER USO PERMANENTE DE ESTE EQUIPO, DADA SU CONDICIÓN, POR SER DEPENDIENTE DE VENTILACIÓN MECÁNICA NO INVASIVA.

2.10.-ORDINARIO N°153 DE DESAM.

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria de remesa de programa de Reforzamiento a la Gestión Municipal en salud 2018 desde Servicio de Salud del Reloncaví:

PROGRAMA					MONTO
PROGRAMA SERVICIO SAPU (cuota julio 2018)					17.149.213
PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO REFUERZO SAPU cuota 70% (Refuerzo Medico en sapu en horario de 17 a 20 hrs de lunes a viernes por un total de 88 hrs +refuerzo vacunatorio compra notebook para terreno).					1.592.500
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL (CUOTA 70%)					
Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META Nº	MONTO (\$)	
1	Atención odontológica Integral de hombres de escasos recursos mayores de 20 años..	Altas odontológicas integrales en hombres de escasos recursos	Mínimo 10	1.734.150.-	
TOTAL COMPONENTE Nº 1 (\$)				1.734.150.-	40.409.866



2	Atención odontológica integral de mujeres mayores de 20 años	Altas odontológicas Integrales en mujeres Más Sonrisas para Chile.	Mínimo 270	46.822.050.-	
TOTAL COMPONENTE N°2 (\$)				46.822.050.-	
3	Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de Educación Media y/o equivalente	Alta Odontológica integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente.	Mínimo 170	9.172.180.-	
TOTAL COMPONENTE N°3 (\$)				9.172.180.-	
TOTAL PROGRAMA (\$)				57.728.380.-	
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS (CUOTA 70%)					
N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	N° DE ACTIVIDADES O META	MONTO (\$)	
1	COMPONENTE 1.1	Mamografías (mujeres 50 a 69 años)	320	8.320.000	
		Mamografías de Otras Edades de Riesgo	100	2.600.000	
	COMPONENTE 1.2	BI RADS 0: Proyección complementaria en el mismo examen.	55	456.500	
	COMPONENTE 1.3	Ecotomografía de mama	105	3.360.000	
TOTAL COMPONENTE N° 1 (\$)				14.736.500	
2	COMPONENTE 2.1	Radiografía de cadera	82	746.200	
TOTAL COMPONENTE N° 2 (\$)				746.200	
3	COMPONENTE 3.1	Ecotomografía abdominal de 35 a 49 años	150	4.590.000	
	3.2	Ecotomografía abdominal Otras Edades con Factores de Riesgo	150	4.590.000	
TOTAL COMPONENTE N° 3 (\$)				9.180.000	
				24.662.700	17.263.890

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$76.415.469
-----------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:



215-22-11-999-001	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA SAPU	17.149.213
215-22-11-999-074	SERVICIOS PROFESIONALES REFUERZO CAMPAÑA INVIERNO	1.592.500
215-22-04-999-048-003	BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	10.000.000
215-22-04-999-048-003	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	30.409.866
215-22-04-999-049	BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS APS	17.263.890

SE SOMETE A VOTACIÓN N°153 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°393

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°153 DE DESAM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.11.- ORDINARIO N°155 DE DESAM.

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria de remesa desde Servicio de Salud del Reloncaví, indemnización retiro voluntario Sr. Luis Maldonado Saldivia:

DETALLE	MONTO
RETIRO VOLUNTARIO LEY 20919 art.1 (de cargo municipal)	25.947.520
RETIRO COMPLEMENTARIO LEY 20919 art. 7(de cargos fiscal)	27.244.896

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$53.192.416
-----------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-23-01-004	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	53.192.416
---------------	-----------------------------	------------

Además se solicita aprobar actualización presupuestaria, programas del servicio salud Reloncaví:



PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA MANTENIMIENTO E INFRAESTRUTURA (CUOTA 70%) Instalación de generador eléctrico Posta Quillagua.	2.240.716
PROGRAMA EQUIDAD RURAL (CUOTA 70%) financia equipo de salud rural 2das rondas médicas a Postas de salud rural	53.992.447
PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA Cuota 70% (Curso autocuidado programado para octubre 2018)	1.452.206
PPROGRAMA APOYO GESTION LOCAL DIGITACION ENFERMEDADES VIH-SIFILIS	81.432

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$57.766.801
-----------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-29-05-999-045	MAQUINAS Y EQUIPOS PROGRAMA MANT.E INFRAESTRUTURA	2.240.716
215-22-11-999-022	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA SALUD RURAL	53.992.447
215-22-11-999-054-001	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA APS	1.452.206
215-22-11-999-081	PROGRAMA AGL VIH-SIFILIS	81.432

SE SOMETE A VOTACIÓN N°155 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°394

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°155 DE DESAM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.- VARIOS

Concejal Reinbach reitera con respecto al tema de los Baches “la verdad es que cuando uno trae los temas, no se sabe si se resuelven, señala que fueron aludidos en Facebook, Los



Concejales producto de esto, señala que él respondió y señalo que había insistido en este tema en varias sesiones”. Solicita que cuando se pidan oficiar sobre algún tema planteado en Concejo, se haga entrega de una copia de este oficio, con el fin de darse por enterado, además señala que él hablo con el Intendente sobre este tema y le señalo, que cómo es posible que Los Muermos tenga esta condición de riesgo en este caso, para los conductores; ya que hubieron varios conductores que se vieron afectados sus vehículos producto de este problema, es por esto que reitera que se les haga entrega de la copia del oficio en donde se informa de estos baches.

Concejal Barrientos informa con respecto a la presentación de la ONG Santuario Rio Maullin, señala que converso con los encargados la semana pasada, ya que para esta sesión estaba considerado su presentación de este proyecto a este concejo, pero tras conversaciones con el Sr. Alcalde y en consideración a las Organizaciones que estaban interesadas en este tema se propuso postergarlo hasta una nueva fecha en el mes de Agosto, en donde puedan participar las juntas de vecinos y Organizaciones que están interesadas en este proyecto.

Concejal Barrientos señala que como presidente de la comisión de Educación y tras conversación realizada con el Director del DAEM, solicita coordinar reunión con dicha Comisión en el mes de Agosto con el fin de ver el proceso des municipalización.

Concejal Toledo consulta si para este año se va hacer el patio techado de la Escuela de Estaquilla. **Sr. Alcalde** responde que se realizara el próximo año.

Concejal Toledo consulta por la compra de leña para los establecimientos municipales tales como escuelas e internados, consulta si esta compra la hace el DAEM o los apoderados. **Sr. Alcalde** responde que la compra la realiza el DAEM, pero durante algunos años en algunos sectores los apoderados se hacen partícipe de esto.

Concejal Gallardo consulta si es definitiva la fecha 10 de agosto, la cual se celebrará el día del dirigente y además consulta si será en el mismo lugar de siempre. **María José González DIDECO** responde que sí, será este día a partir de las 12 horas en el mismo lugar de siempre. Sr. Alcalde le consulta a la DIDECO si se han enviado las invitaciones a los dirigentes y autoridades. **María José González DIDECO** responde que sí, pero falta entregarles a los Srs. Concejales.

Concejal Blanco reitera solicitud con respecto al mantenimiento de la última luminaria en la calle final Prat, además informa que le entraron a robar a la casa de una joven residente de este lugar. **Sr. Alcalde** solicita se le informe sobre esta situación, porque no ha realizado la mantención. **Concejal Blanco** además consulta con respecto al sitio eriazo que se encuentra en este lugar, si este recinto esta entregado al SERVIU, ya que cada fin de semana que pasa, la situación se va agravando aun más, señala que llegan entre 10 a 15 vehículos, saliendo a exceso de velocidad, causando molestias a los vecinos. **Sr. Alcalde** le solicita al Concejal que cuando ocurra alguna situación así, lo contacten para que él personalmente enviara una pareja de Carabineros al lugar. **Concejal Blanco** señala que se ha llamado a Carabineros pero



nunca llegan. **Concejal Reinbach** señala “no sé si Carabineros está haciendo controles como corresponde; ya que cada vez que viene a Los Muermos, el 30% de los vehículos que circulan, van sin luces y esto es grave”.

Concejal Blanco solicita el mantenimiento del callejón al final de la calle Prat sugiere pasar la moto niveladora para mantener dicho camino.

Sr. Alcalde informa con respecto al tema de Patentes de alcoholes, señala que todos los contribuyentes que tengan dudas, se les ha solicitado enviar por escrito sus peticiones y consultas, señala que el municipio tiene 10 días hábiles para responder, además informa que las que ya fueron ingresadas, algunas solicitudes y este próximo martes se les dará respuesta de ellas. **Concejal Reinbach** señala que un locatario de la calle O’Higgins, segundo piso, el Sr. Cottenie, le señaló que al principio no tenían nada regularizado, por lo que ahora tienen todo regularizado. **Sr. Alcalde** solicita y agradece tomar este tema, solicita se clarificación en este tema “ya que el Concejal Reinbach está equivocado este Sr. dice eso, lo que él tiene hecho son los papeles que un arquitecto o ingeniero se los hizo, pero estos no están presentado en la DOM, cuando el dice yo los tengo, está claro los tiene, pero de que les sirve tenerlos ahora, si no han sido presentados a la DOM, y lo que está presentando es el proyecto de edificación, pero una vez presentado este proyecto la DOM, lo revisan y tiene un tiempo que puede tardar desde un mes o mas y después de esto viene la recepción, este Sr. es Chuno Cottenie el cual ha venido desde hace un año con este tema” informa que esta persona ha comprado una vivienda en donde solo tiene la recepción del primer piso, el segundo piso no tiene recepcionado, por que fue “hecho a la maleta” y ahí en ese lugar instalo una patente de bar restaurant, se le ha solicitado y rogado regularizar. **Concejal Barrientos** señala que tiene entendido que esta misma persona fue, a la casa de sus familiares de él, buscándolo, situación que debe ser comunicada a la Ley del Lobby, porque se trata de un contribuyente con un tema particular, por lo que recomienda a los demás colegas hacer esto mismo con los contribuyente que están haciendo consultas, porque esto finalmente se puede traducir a términos legales. “lo que yo le dije a esta persona fue que lo que yo entendía en términos generales, porque la información específica no la tenía; era que la patente del ni siquiera estuvo para el procedimiento de apelación, por lo tanto creo, que simplemente no cumplieron con lo que se pedía con fecha 30 de Junio, por lo tanto yo no te puedo mentir ni decir nada en especifico, entonces esta persona me dijo yo tengo el proyecto, que no recuerdo quien lo hizo y si usted quieres lo voy a buscar para señalarlo, entonces le dije: no te preocupes, si lo que puedo hacer yo es revisar el listado de las patentes que se vieron” comenta que este es un tema delicado y deben tenerse los resguardos necesarios por todo lo que se comenta, además señala que esta persona dice que hablo con todos los colegas Concejales y que estos estarían todos de acuerdo en que le den más plazo a este contribuyente, señala que es bueno tocar este tema para transparentarlo. **Sr. Alcalde** reitera que a todos los contribuyentes de patentes se le ha dicho que deben ingresar su carta, y que existen 10 días hábiles para ser respondidas y una vez respondido ellos tienen la posibilidad de hacer las reclamaciones que dice la Ley y estas reclamaciones la pueden hacer al municipio o bien en la Contraloría, Corte, Fiscalía o donde quieran, señala que este es el proceder y de ese proceder “no nos vamos a mover, porque han ido a la Intendencia, me han llamado, me han ido a buscar a mi casa, han querido conversar conmigo, hay gente que ha



dicho que ha conversado con ustedes y a todos le he dicho igual, incluso algunos me han dicho que el Concejal Luis Blanco habría dicho que un acuerdo de Concejo se borra con otro Acuerdo de Concejo y que esas cosas se pueden arreglar... han hablado mil cosas esas personas, hasta me han increpado cuando yo he ido algún negocio, me da lo mismo! Yo ya lo dije sé que es súper antidemocrático, antipopular pero me da lo mismo, yo no puedo hacer nada, ahora si mañana salimos rechazados la justicia dice que la patente Z efectivamente está mal, y hay que volver a darla, bueno perfecto no tengo problemas en volver al tema, pero uno se encuentra con los mismos temas como el de Cottenie, la Sra. que compro la patente de Bar Restaurant y que opera en este lugar. Yo solo le hago ver el proceder nuestro, el proceder que ordené que se intruya en este procedimiento y de ahí no nos vamos a mover, aunque me den mil explicaciones, pero por escrito, la cual se le dará respuesta en 10 días y si quieren hacer las reclamaciones con abogados como uno lo hizo lo hacen y si no se van a la Justicia. **Concejal Blanco** señala “el tema, hay caso y caso: hay caso en donde efectivamente por Ley no se les puede renovar, pero hay un tema que me quedo dando vueltas, hay varia gente que dice que no fue notificada, y que no fue notificada entonces independiente de que ellos tenían la razón o no tenían la razón de preocuparse hasta la ultima hora, efectivamente yo le dije a una persona era por el tema de por qué antes, el municipio no había informado, habían estado pagando por años patente que no usaban a eso me refería, patente que no usaban por años, entonces y por qué este año, digamos por que todos los años se les avisaba en Mayo, pero por qué no se les dio un ultimátum a todos, o se les llamo a una reunión se les dijo: miren ustedes tienen esta patente tienen 6 meses para que la hagan trabajar o se les caduca, puntualmente en ese caso me estaba refiriendo a lo que usted dijo, entonces yo creo que igual es un tema, en ese caso puntual, que la gente nunca había trabajado sus patentes es muy distinto a las otras patentes que le han sacado partes, las otras patentes que estaban trabajando de forma irregular, a las otras patentes que a veces hacen disturbios, desordenes, para mí son dos cosas distintas, entonces a ese caso puntual porque incluso yo plantee en el acta, para mi es mejor que una persona esté pagando una patente que no la trabaje, por qué no está haciendo ningún daño y está contribuyendo al municipio, a otra patente que esté pagando y este enfermando a la comunidad, en ese caso puntual yo me refería, porque por ejemplo yo insisto, para mí si yo me pongo en el caso de un contribuyente que este por años pagando normalmente una patente que tenga ahí guardada y justo este año me dicen, sabe qué: la vengo a cancelar y no puedo cancelar y ya está caducada, entonces en esos casos puntuales para mí yo creo que en mi opinión pecamos de cierta arbitrariedad, debíamos haberlo llamado o notificado cuando pagaron el año pasado, decirle miren: por favor ustedes si no trabajan la patente y no la tienen acorde a la Ley, se caduca., porque es muy distinto no renovar una patente cuando no ha sido trabajada a cuando una patente tiene 12 o 15 multas”. **Concejal Barrientos** comenta “una cosa es, creo yo es la aplicación de la Ley y otra cosa es la fiscalización, probablemente este tema es un problema a lo largo de todos los municipios, pero el municipio no tiene por qué saber si la Patente X está funcionando o no, si está pagando probablemente la municipalidad no le va a decir que no, porque efectivamente la municipalidad no tiene la capacidad de fiscalizar todas las patentes en un año”. **Concejal Blanco** le señala al Concejal Barrientos “estas errado, porque si se aplicará, si se hubiese aplicado este mismo criterio todos los años, todas estas patentes que clausuramos este año, tenían que haber estado clausuras hace 5 o 10 años atrás, este año recién se aplico 100% en estricto rigor digamos a la Ley”. **Sr. Alcalde**



comenta “yo entiendo en los casos de las patentes limitadas, pero no llego nadie con este reclamo que plantea el concejal Blanco, en las no limitadas. **Concejal Blanco** le señala AL Sr. Alcalde “es que igual ellos piensan que hacer todo el tramite igual” **Sr. Alcalde** comenta al Concejal “yo sé tú parecer de las cosas, porque en las no limitadas un Bar Restaurant la pueden volver a pedir, el problema es que ellos compraron una patente y la asumieron como que era su patrimonio, ese no es problema tuyo ni mío, es un problema de como yo veo las cosas y yo creo que ustedes en calidad de autoridades, dar pie y avalar eso me parece raro, te vuelvo a repetir las limitadas no han llegado con lo que usted está planteando”. **Concejal Blanco** le consulta al Sr. Alcalde en qué sentido?. **Sr. Alcalde** comenta al Concejal “que no hayan sido avisado antes y este año si se les abordo, como me dijo uno, no existe a menos yo no sé, pero en los bares restaurantes que han comprado si y me refiero a la Nora Vega, Sr. del Manhattan, Sr. Barrera y dos o tres más, desgraciadamente ellos asumieron cosas que no..., **Concejal Blanco** señala que entiende a lo que quiere llegar. **Sr. Alcalde** comenta “segundo yo pedí hacer una auditoria y les voy a decir más con la Ley están incorporado el concejo , lo que le decía a la Sra. Vega no se le está cortando su capacidad de trabajo si al Sr. cuando usted le arrendo no le informo a usted la situación que usted estaba viviendo ese no es problema nuestro, yo le dije busque otro lugar donde arriende y nosotros le damos una patente y si cumple con la Ley se la damos gratis, y ella me dijo como que gratis?, si yo pague tanto por esa patente... entonces le dije su patente es gratis Sr. Vega y miro a Chuno Cottenie con una cara. Entonces no se le está cortando el trabajo a nadie, el dolor aquí es que compraron las patentes y hay gente que tenia la patente reservada y la estaba pagando, para hacer un negocio y venderla más cara, yo entiendo esa posibilidad de negocio, pero la Ley no lo permite y según lo que me indico el abogado de la Contraloría nosotros no tenemos por qué darles explicaciones de algo que es Ley, la Ley es Ley y si tu mañana tienes un vehiculó, la Muni no tiene por qué darte explicaciones por que los marzos tienes que pagar tu derechos, si tú tienes dudas, debes averiguarlas. **Concejal Blanco** comenta “el tema pasa, no es tanto eso que sea gratis o no lo sea, pasa que usted por ejemplo: para armar un nuevo negocio, no significa que vas a tener todos tus papeles y mañana vas a estar funcionando entonces es un tema que igual requiere tiempo, hay gente que vive de eso igual es muy difícil que va a estar todo listo en 6 meses, en un año por que por ejemplo el tema de la infraestructura, no es una infraestructura cualquiera, entonces por eso. **Sr. Alcalde** le señala al concejal Blanco que se levante de su asiento y valla donde la funcionaria Mónica Aguilar y le consulte hace cuanto tiempo atrás vino el Sr. Chuno Cottenie, señala que el no tendrá ningún tipo de contacto con la funcionaria y le solicita que le indique dicha funcionaria que respuesta le dio él a este contribuyente. . **Concejal Blanco** comenta que él no se está refiriendo a este contribuyente. **Sr. Alcalde** le señala al Concejal que se lo ha explicado, hay muchas situaciones que fueron habladas acá, la gente hoy en día la desconoce y las quiere desconocer intencionalmente. **Concejal Blanco** señala que él se refería a todas esas patentes que cancelaron sus permisos y no funcionaban. **Sr. Alcalde** responde que puede haber habido un error. . **Concejal Blanco** señala que era una costumbre de los contribuyentes todos los años pagar y pasaban **Sr. Alcalde** responde que puede haber habido un error sin duda por no fiscalizar y eso lo reconozco plenamente **Concejal Blanco** señala que ese es el problema Sr. Alcalde si los contribuyentes indagan. **Sr. Alcalde** responde que no tiene problemas que lo hagan, la Ley te sanciona por no hacer nada o por hacerlo mal, no por hacerlo y en eso estoy súper tranquilo. **Concejal Blanco** señala que



considera que a todos los Concejales lo han llamado y ven que el Alcalde yo soy el Concejal más distante por eso es que dicen el Concejal Blanco. **Sr. Alcalde** le señala al concejal “que el Sr. Barrera, Cottenie, la Sra. del Aguas Azules que no me ven distante a ti, me comentaron que hablaron contigo y que estaba programado una reunión incluso enviaron una carta que ahí no se, en donde dice una reunión con los concejales hay aparece entre 8 -9 firmas yo relato los hechos así directo no ando con santos tapados y yo lo único que le pido es que por favor la jurisprudencia que sanciona por no hacer eso se llama desidia administrativa, además informa que una vez que pase esto se van a citar a todos los contribuyentes en el mes de agosto para que le explique la Ley de inclusión universal y se le va a permitir, ya dado que esta pagado a talleres mecánicos, eléctricos u volcanizaciones y demás la operación que ya fue informada a ellos hace años atrás, todavía por 6 mese mas, ellos ahora en el mes de enero deberán contar con sus tramitaciones hechas. **Concejal Blanco** señala que “es que yo ha eso iba Don Emilio yo se que a usted le molesta un poco el tema, pero los temas de alcoholes se podía haber hecho lo mismo, pero ya no se hizo y lo otro ya que estamos aquí con el tema si a usted lo han llamado por esto a nosotros también nos han llamado y la gente más molesta a uno, porque, por que la gente dice los Concejales nos cortaron las manos, igual es un tema, la Ley es la que” **Sr. Alcalde** le señala al concejal “que él jamás a dicho eso”. **Concejal Blanco** señala que cuando venga estos contribuyentes al municipio ojala decirles que la Ley no lo permite; ya que a nosotros también nos ha llamado gente bastante molesta. **Concejal Gallardo** señala que para él fue bastante fácil dar una respuesta “una persona de un local tanto, le dijo el por qué de su clausura según lo indicado en el acuerdo y hasta ahí llego la conversa, porque todo puede ser utilizado en nuestra contra y la verdad siempre sale a la luz, además los que más reclaman son los regentes y nos los titular de las patentes que al final son los que más pierden” **Sr. Alcalde** señala sobre dos casos de contribuyentes que han averiguado y entendieron que deben cumplir con las exigencias de la Ley y que harán los tramites como corresponden para solicitar una nueva patente.

Se levanta la sesión siendo las 10:40 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE